

FN/2003/PAF/008

HINOJO, FRUTO DE

FORMULARIO NACIONAL



NIPO AEMPS: 134-20-002-3
NIPO AEBOE: 090-22-245-5

FN/2003/PAF/008

HINOJO, FRUTO DE*Foeniculi fructus*

1. **Nombre:** Fruto de hinojo.
2. **Sinónimos**
3. **Definición**
Se utilizan dos variedades:
 - El fruto de hinojo amargo consiste en los cremocarpos y mericarpos desecados de *Foeniculum vulgare* Miller, sp. *vulgare* var. *vulgare*. Contiene no menos de 40 ml/kg de aceite esencial, calculado con respecto a la droga anhidra. El aceite esencial contiene no menos del 60,0% de anetol y no menos del 15,0% de fenchona.
 - El fruto de hinojo dulce consiste en los cremocarpos y los mericarpos desecados de *Foeniculum vulgare* Miller, sp. *vulgare* var. *dulce* (Miller) Thellung. Contiene no menos de 20 ml/kg de aceite esencial, calculado respecto a la droga anhidra. El aceite esencial contiene no menos del 80,0% de anetol.
4. **Características**
Morfología común para las dos variedades: el fruto de hinojo es un cremocarpo glabro, verde amarillento a verde pardusco, de forma cilíndrica ovoidea con el ápice coronado por dos anchos estilopodios.
Generalmente mide de 3 a 12 mm de largo por 3 a 4 mm de ancho.
Se caracteriza por tener olor anisado.
Composición: contiene aceite esencial constituido por anetol, con sabor dulzón, y fenchona, con sabor amargo canforáceo (ésta en mayor proporción en la variedad amarga), además de estragol y otros componentes minoritarios como: α -pineno, camfeno, limoneno, p-cimeno, sabineno, terpinoleno, fenchol, anisaldehído, 1,8 cineol, etc.
La droga contiene también flavonoides (kempferol, quercetina, rutósido y quercitrósido).
5. **Identificación y control de calidad**
Debe cumplir RFE Monografías N.º 0824 o 0825, en función de la variedad que sea.
6. **Propiedades farmacológicas**
Digestivo, carminativo y espasmolítico.
Expectorante y mucolítico.
7. **Indicaciones terapéuticas**
Está indicado en trastornos dispépticos y meteorismo. También es coadyuvante en el tratamiento de las infecciones de vías respiratorias.

Posología:
En infusión:
 - *Adultos y niños mayores de 10 años:* 5-7 g/día.
 - *Niños 4-10 años:* 4-6 g/día.
 - *Niños de 1-4 años:* 3-5 g/día.
 - *Niños menores de 1 año:* 2-4 g/día.
 En otras preparaciones se debe utilizar la dosis equivalente.
8. **Precauciones, contraindicaciones e interacciones**
De acuerdo con la práctica médica habitual, no debe usarse durante el embarazo y la lactancia sin supervisión médica.
Las personas con hipersensibilidad conocida a otras Apiáceas (por ejemplo, apio) o Compuestas (Asteráceas), deberán evitar el uso de hinojo.
9. **Reacciones adversas**
Hasta la fecha no se han descrito.
10. **Consideraciones farmacotécnicas**
Debe conservarse en recipientes herméticamente cerrados y protegidos del calor, de la luz y de la humedad.
11. **Observaciones**
También se utiliza como corrector organoléptico.